



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 2903/2020 presentada por la Prof. Giselle Alejandra Lapalma, DNI N°29.471.461 en la que solicita aval académico para la realización del Taller "Metodología de Investigación y Tesis", y

**CONSIDERANDO:**

Que es finalidad del Proyecto acompañar la iniciación en la investigación y las implicancias del trabajo de campo, necesarias para la producción de la tesis, o trabajo final.

Que el Proyecto se fundamenta en generar y promover espacios de intercambio para la introducción teórica/práctica a los principios básicos de la investigación.

Que es interés de esta Facultad apoyar procesos de conocimiento en relación a las temáticas propuestas.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que corresponde a la Secretaría de Investigación acompañar el proceso.

Que a los fines de la puesta en marcha del Proyecto no se requieren fondos ni erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico para la realización del Taller "Metodología de Investigación y Tesis", presentado por la Profesora Giselle Alejandra Lapalma, DNI N°29.471.461.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art 3°) Gírese a Secretaría de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 259/2020**

mta

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente